

A través de Resolución Ministerial, se AMPLÍA y se INCLUYE en el Anexo 1 de la Resolución Nro. 0666/22, los siguientes ítems:

- **AMPLIAR é INCLUIR:**

- En el apartado "CUPOS OFRECIDOS MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO PUBLICO FISCAL - AÑO 2022" se amplía:
 - **CIRUGÍA GENERAL:** 1 cargo sin requisito previo y 4 años de duración en el Hospital "Pasteur" de Villa María.

DISPOSICION TRANSITORIA EN RELACION A LA DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION

En caso de imposibilidad de presentar el Analítico definitivo, se podrá presentar el certificado de materias rendidas en la que se corrobore su **constatación en actas**. El mismo deberá estar firmado por el Secretaria/o Académico de la institución que lo expide. Además, deberá presentar una constancia que manifieste que se ha cumplido con los requisitos académicos y que se encuentra en condiciones de recibir el Diploma de su disciplina, desde la fecha en que aprobó su última materia del plan de estudios correspondiente. Esta constancia deberá estar firmada por el Decana/o, Vicedecana/o o Secretaria/o Académico de su Facultad.